

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOGC

Por Basilio Javier AGUIRRE FERNÁNDEZ

Resolución 3.888/2009, 20-12-2009

(DOGC 3-2-2010)

Registro de Barcelona, número 16

VIVIENDA FAMILIAR: HIPOTECA.

La obligación de manifestar que la vivienda hipotecada no constituye la vivienda habitual de la familia, no decae por el hecho de que el otro cotitular haya señalado que dicha vivienda es la de su familia. Por otro lado, el nudo propietario tampoco está exento de cumplir esta norma.

Resolución 3.883/2009, 18-12-2009

(DOGC 1-2-2010)

Registro de Pineda de Mar

SEGREGACIÓN EN DOCUMENTO JUDICIAL. TÍTULO INSCRIBIBLE: CIRCUNSTANCIAS PERSONALES.

La segregación se entiende hecha cuando se otorga el documento que la recoge. Si dicho documento es una sentencia judicial, esa circunstancia no la exime de la exigencia de licencia urbanística. Si el documento inscribible no recoge todas las circunstancias personales de las partes, en los términos prevenidos en el artículo 51 del RH, será preciso complementarlo.